



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
D.S. 38/2011/MMA	Virtual	22 de julio de 2024	Explicar el procedimiento sancionatorio y sus etapas Asesorar sobre la idoneidad de presentar un PdC

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Evelyn Fariña	Molino Purén	[REDACTED]
Hans Guiñez	Molino Purén	[REDACTED]
Marcelo Guzmán Sepúlveda	Superintendencia del Medio Ambiente	
Jaime Jeldres García	Superintendencia del Medio Ambiente	

Asistentes

Materias tratadas en general

- Asesorar sobre PDC presentado
- Naturaleza y tramitación del procedimiento sancionatorio
- Medición ETFA
- Plazos de presentación

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.





FIRMA SUJETO PASIVO:

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

